

RESOLUCIÓN DECANAL N°568/2012

VISTO

Las Res. Decanales 315/12, 334/12 y 483/2012 que dispone el pago por la realización de horas extras a agentes no docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la misma preveía el pago de las mismas hasta el 31 de marzo de 2013;
Que en el mes de enero de 2013 se ven modificados los montos en lo concerniente a la antigüedad de cada agente, correspondiendo adecuar el valor de la hora extra;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar las Res. Decanales 315/12, 334/12 y 483/2012, estableciendo que como montos a abonar desde el mes de enero a marzo de 2013 sean los siguientes;

Desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2013;

- Sra. *Elsa López* Leg.26182: \$ 722,77 por 4,5 horas extras mensuales.
- Sr. *Gabriel Dessilani*, Leg. 28574: \$ 612,65 por 04 horas extras mensuales.
- Ab. *Gloria López* Leg.29304: \$ 1.427,52 por 07 horas extras mensuales.
- Cdra. *María Maldonado* Leg.37035 \$1.252,86 por 7,5 hs. extras mensuales.
- Sra. *Natalia Figueroa* Leg. 43280: \$ 1.224,67 por 14 hs. extras mensuales.
- Sr. *Diego Hernán Aguirre* Leg.38665: \$ 1.335,32 por 10 hs. extras mensuales.
- Sr. *Ignacio Badano* Leg.43281: \$ 1.224,67 por 14 hs. extras mensuales
- Sr. *Alejandro Gustowski*, Leg. 43396: \$1.214,39 por 14 hs. extras mensuales.
- Sr. *Fernando Cipoletti*, Leg. 45155: \$1.235,06 por 19 hs. extras mensuales.
- Sr. *Leonardo Rivarola*, Leg. 45786: \$ 1.259,28 por 20 hs. extras mensuales.
- Srta. *Silvina Tordoya* Leg. 47242: \$ 1.238,88 por 20 hs. extras mensuales.
- Sr. *Mauricio Saife* Leg. 47261: \$ 1.238,88 por 20 hs. extras mensuales.
- Sra. *Lorena Torre* Leg. 47462: \$ 1.218,49 por 20 hs. extras mensuales.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso a las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de diciembre de 2012.

dha.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.